

0260 CANAL CAPITAL LTDA UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

:	868
•	
	:

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

-	 	 	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	 	 	 	 	-	-	-	-	-	-	-	 	 	 	 	 -	-	-	-	-	-,
ı																																								- 1
ı																																								
î																																								- 1
٥																																								- 1
t																																								- 1
ı																																								- 1
ı																																								
ı																																								
î																																								- 1
٥																																								- 1
ı																																								- 1
ı																																								- 1
٠																																								
ı																																								
î																																								- 1
î																																								
																																								- 1
ı																																								- 1
ı																																								
ı																																								

ANGELA MARIA PAYARES GOMEZ
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	N/A	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	5.500.000
			Total	5.500.000

Objeto:

SG-35 Adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios 668 de 2021 suscrito con Lizeth Adriana Huertas Barrantes

Se expide a solicitud de EUNICE SANTOS ACEVEDO Cargo SECRETARIA GENERALmediante oficio número 379-RP de FEBRERO 24 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 24 DE 2022

Documento firmado por: ANGELA MARIA PAYARES GOMEZ / Cargo: PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Aprobó: APAYARESG 24.02.2022 Elaboró: LORTIZF 24.02.2022

Impresión:24.02.2022-16:42:11 APAYARESG 0000257342 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



